

VISTO: La situación respecto a la seguridad en el territorio y la solución que se plantea por el equipo de Comunicación y Experiencia de Usuario, Gestión Humana y TI. -----

RESULTANDO: 1) Que se hace necesario abordar las crecientes preocupaciones de seguridad en las oficinas de INEFOP ubicadas en el interior del país, mediante la implementación de medidas que garanticen la protección tanto del personal como de los usuarios. -----

2) Que en informe adjunto se identifican las principales vulnerabilidades: el personal de INEFOP, especialmente en oficinas del interior con menor cantidad de funcionarios, ha reportado incidentes de inseguridad, es por ello que se propone la instalación de un sistema de videovigilancia (CCTV) para mitigar los riesgos. -----

3) Que dicho sistema permitiría:

a. Disuasión: Las cámaras actuarían como elemento disuasorio ante actividades delictivas o conflictivas.

b. Monitoreo centralizado: Todas las oficinas estarían conectadas a un sistema de vigilancia central en Montevideo, lo que facilitaría la reacción rápida ante incidentes.

c. Registro de evidencias: En caso de delitos o situaciones conflictivas, el sistema proporcionaría pruebas visuales que apoyarían la investigación y resolución de incidentes.

d. Botón de pánico: Botón conectado con una empresa de seguridad con respuesta de videovigilancia y verificación. -----

4) Que analizadas varias opciones, Hikvision fue seleccionada como la mejor tecnología para el proyecto, por su innovación, alta calidad de imagen y enfoque en la ciberseguridad, en tanto, se recomienda contratar a Ingetec para la instalación y mantenimiento del sistema debido a su balance entre costo y efectividad. Los costos estimados son: Adquisición del sistema: USD 28,182, Mantenimiento mensual del sistema para todas las oficinas: USD 1.032,12, Monitoreo y video verificación mensual para todas las oficinas: USD 1.098, en todos lo casos impuestos incluidos. -----



CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo de INEFOP entiende conveniente aprobar la contratación en los términos recomendados debiéndose trabajar en un protocolo de actuación de los funcionarios frente a situaciones difíciles con los usuarios. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBASE la propuesta planteada y la contratación de Ingetec, basada en tecnología Hikvision por un costo de hasta \$1.155.462 (pesos uruguayos un millón ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos) para su implementación y un costo de mantenimiento de \$42.316 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil trescientos dieciséis) mensual y un costo de video verificación y reporte centralizado (incluye todos los locales) de \$ 45.018 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil dieciocho) a la *línea 4 - Gastos de Funcionamiento y Gestión (cód. de res. GH-2024-0243)* del presupuesto 2024, sujeto a disponibilidad. -----
2. TENGASE presente lo establecido en el Considerando
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Gestión Humana, de TI, de Administración y Finanzas y de Comunicación y UX. -----

Marisa Acosta

Directora Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador



Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadore

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores